PRES

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Presidencia Regional

REGIÓN PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 294-2014-PR-GR PUNO

PUNO, 29 MAY 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 520-2014-GR PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento visto la Oficina Regional de Administración solicita a la Gerencia General Regional la emisión de una resolución de felicitación para el servidor Ing. Eco. Víctor Pablo Merma Flores, por su aporte e identificación institucional, durante su trayectoria laboral;

Que, por lo expuesto, el Gobierno Regional Puno felicita a don Víctor Pablo Merma Flores, por su aporte profesional al Estado, a través del desempeño de sus funciones ejercidas en la Institución, durante su trayectoria como servidor público;

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA VISADO PUNO

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR a don VÍCTOR PABLO MERMA FLORES, por el preciado aporte profesional ejercido durante el desempeño de sus funciones en el Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

14PR/257